







TÉRMINOS DE REFERENCIA

DOS SERVICIOS RADIALES Y UN SERVICIO DE TELEVISIÓN PARA DIFUSIÓN DE CUÑAS RADIALES Y VIDEOS ANIMADOS EN CUATRO IDIOMAS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE HÁBITOS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PROGRAMA GTM 15-B

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto: RUK'UX YA' -Corazón del Agua-

Objetivo General: Contribuir a la reducción de la incidencia de las enfermedades

diarreicas agudas en 12 municipios del Departamento de Sololá mediante el fortalecimiento de las estructuras comunitarias, municipales y del MSPAS, en sus funciones sanitarias relacionadas con el derecho humano al agua y el saneamiento, con pertinencia cultural, de género y ambiental.

Objetivos Específicos: 1. Fortalecer las capacidades en 12 municipios y comunidades

en el Departamento de Sololá para la provisión y gestión de servicios sostenibles de agua y saneamiento integral con un enfoque de derechos humanos, de equidad de género y de

cuenca.

2. Fortalecer las capacidades del MSPAS en el Departamento de Sololá para cumplir con sus obligaciones de la mejora del acceso al agua y saneamiento de las instalaciones de educación

y salud, el monitoreo y la vigilancia de la calidad de agua.

Donante Principal: Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento, Agencia de

Cooperación Española - FCAS AECID.

Ejecutor: Asociación Acción Contra El Hambre Guatemala.









La contratación de servicios de comunicación para la difusión de mensajes de sensibilización a la comunidad educativa aportará al debido cumplimiento del proyecto en:

OE2.R1.p3.ip3 1 Campaña de sensibilización sobre hábitos higiénicos y saneamiento ambiental diseñada e implementada.

2. ANTECEDENTES

El Programa RUK'UX YA' – Corazón del Agua, fue aprobado y autorizado para iniciar su ejecución normal a partir del mes de abril de 2020, en estas fechas se coincide con la propagación de la pandemia por la enfermedad del Coronavirus COVID-19 que afecta a la población a nivel global, de lo cual no escapa Guatemala.

El Programa está orientado como fin último a la mejora de la salud de la población, en particular la reducción de la prevalencia de enfermedades de origen hídrico que también tienen incidencia en los índices de desnutrición infantil en el departamento. Eso incluye fortalecer las condiciones de gestión a nivel municipal, comunitaria e institucional de los servicios básicos de agua potable y saneamiento, así como en promover buenas prácticas de higiene.

Para lograr con el objetivo 2 del programa RUK´UX YA se planifica la construcción y rehabilitación de servicios de agua, saneamiento básico y saneamiento ambiental en puestos de salud y escuelas primarias para la gestión y provisión de servicios de agua, saneamiento básico y saneamiento ambiental a puestos de salud y escuelas primarias, proponiendo tecnologías aceptables culturalmente y atendiendo las necesidades especiales de mujeres, niñas y personas con capacidades diferentes.

Para garantizar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en escuelas se contempló el diseño e implementación de una campaña de sensibilización la cual fue elaborada con aportes de los actores de la comunidad educativa. Durante el proceso del diseño se contemplaron tres fases de implementación por lo que en la segunda fase se planifico la difusión en medios de comunicación cuñas radiales y videos animados en cuatro idiomas siendo: K'iché, Kagchikel, Tz'utujil y español.

3. OBJETIVO DE LOS TDR

Difundir cuñas radiales y videos animados de sensibilización a la población K'iche', Kaqchikel, Tz'utujil y mestiza de doce municipios del departamento de Sololá en la aplicación correcta de los hábitos higiénicos, higiene menstrual y saneamiento básico para la disminución de las enfermedades diarreicas en la niñez, a través de los medios de comunicación alternativos.









4. PRODUCTOS Y PRINCIPALES ACCIONES DE LOS SERVICIOS

Se espera obtener del trabajo realizado por la empresa o profesional individual, los siguientes productos:

PRODUCTO 1:

Difusión de 8 cuñas radiales de la campaña de sensibilización sobre saneamiento básico e higiene menstrual en los cuatro idiomas realizando 5 menciones al día, con cobertura geográfica en los siguientes municipios, distribuidos en horarios pico.

Sololá, Panajachel, Nahualá, Santa Lucía Utatlán, San José Chacayá, San Antonio Palopó, Santa María Visitación, San Pablo la Laguna, San Marcos la Laguna, San Pedro la Laguna, San Andrés Semetabaj y Santa Catarina Palopó.

Radio No. 1

No.	Idioma	Duración	Cantidad de menciones
1	Español	60 segundos	2
2	Tz'utujil	60 segundos	3

Radio No. 2

No.	Idioma	Duración	Cantidad de menciones
1	Español	60 segundos	2
3	kaqchikel	60 segundos	3

PRODUCTO 2:

Difusión de 4 videos animados en idioma k'íché, español, tz'utujil y kaqchikel, realizando 5 menciones al día en horarios de atención de la población infantil, con cobertura geográfica en los siguientes municipios: Sololá, Panajachel, Nahualá, Santa Lucía Utatlán, San José Chacayá, San Antonio Palopó, Santa María Visitación, San Pablo la Laguna, San Marcos la Laguna, San Pedro la Laguna, San Andrés Semetabaj y Santa Catarina Palopó.

Televisión:

No.	Idioma	Duración	Cantidad de menciones
1	Español	60 segundos	1
2	kaqchikel	60 segundos	2
3	kiché	60 segundos	1
4	Tz'utujil	60 segundos	1









5. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

La duración será de 10 meses a partir de la confirmación de la adjudicación.

Fecha inicio: 21 de marzo 2022 Fecha de finalización: 21 de diciembre 2022

6. SELECCIÓN DEL SERVICIO

La presente cotización de productos cumplirá con lo estipulado en el apartado 4.3.1 del Reglamento Operativo del Programa, asegurando los estándares internacionales de transparencia, libre competencia y participación; donde se seleccionará a la mejor oferta, tanto técnica como económica, entre, al menos, tres diferentes cotizaciones. La adjudicación se realizará a una o más empresas que proporcionen los servicios solicitados.

Los servicios se obtendrán mediante la contratación directa de medios de comunicación radial y televisivo con las siguientes características:

Rubro	Criterios de selección	Puntuación	
	La oferta es armónica con los Términos de Referencia.	40%	
Propuesta Técnica	El proveedor presenta portafolio de referencias de trabajos similares realizados y documento de inscripción ante la Superintendencia de Telecomunicaciones SIT		
	Experiencia y cobertura en difusión de campañas de		
	comunicación con enfoque de género y pertinencia cultural El proveedor cumple con la entrega de los apéndices firmados y sellados		
Propuesta	Aspectos legales	40%	
Financiera	Monto ofertado accesible	4070	
	Validez de la oferta		
Aspectos Logísticos	Tiempo de entrega	20%	
	Condiciones de pago		
	100		









7. FORMA DE ADJUDICACIÓN:

A lo interno de Acción Contra el Hambre los encargados de logística, técnica de salud e higiene y coordinación técnica serán responsable de realizar el análisis de las ofertas técnica y financiera. Posteriormente realizará la adjudicación a la empresa que presente la mejor oferta, prevaleciendo el criterio de mejor calidad, precio total, cobertura y alcance de audiencia.

8. POSTULACIÓN

Los/Las interesados/as deben enviar su cotización al de correo cmejia@accioncontraelhambre.org hasta el 2 de marzo 2022 a las 18:00 horas, indicando en el asunto: "SERVICIO RADIAL Y SERVICIO DE TELEVISIÓN PARA DIFUSIÓN DE CUÑAS RADIALES Y VIDEOS ANIMADOS EN CUATRO IDIOMAS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE HÁBITOS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA".

Dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse al siguiente correo electrónico dventura@accioncontraelhambre.org a más tardar el 28 de febrero 2022 a las 18:00 horas.

9. FORMAS DE PAGO:

El pago de servicios se efectuará de acuerdo con lo siguiente:

El monto total por pagar no debe exceder de veinte mil quetzales exactos (Q20,000.00) correspondiente a los servicios de radio y de diez mil quetzales exactos (Q10,000.00) a los servicios de televisión. Los cuales se cancelarán con la entrega de factura contable, certificación de pautas de forma mensual y contra entrega de los productos señalados en el inciso cuatro (PRODUCTOS Y PRINCIPALES ACCIONES DE LOS SERVICIOS).

Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Asociación Acción Contra El Hambre Guatemala. Se realizará un seguimiento técnico por parte del personal asignado de la Organización.

La empresa que brindará los servicios será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del valor adjudicado.









10. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:

23 de febrero 2022	Fecha limite para realizar invitación a cotizar.
2 de marzo 2022	Fecha límite para la postulación.
7 de marzo 2022	Fecha límite para revisión de postulaciones y selección.
8 de marzo 2022	Fecha límite para envío de informe de adjudicación a OTC para No Objeción.
15 de marzo 2022	Fecha límite a respuesta de OTC a solicitud de No. Objeción para la adjudicación.
16 de marzo 2022 ganadora.	Fecha límite para notificación de la persona o empresa
18 de marzo 2022 empresa adjudicada.	Fecha límite para recepción de nota de aceptación de
21 de marzo 2022	Fecha límite de contratación e inicio de los trabajos.

11. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante la prestación de servicios son propiedad exclusiva de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el FCAS-AECID.

Los materiales e información proporcionada a la empresa son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el FCAS-AECID, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente.

12. DERECHOS DE PROPIEDAD Y USO

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales de difusión a utilizar en el contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.









13. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

14. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. La AECID se esfuerza por asegurar que los proyectos que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Española para Agua y Saneamiento: otc.gt@aecid.es. Para más información consultar la página www.aecid.org.gt (Fondo del agua – Integralidad y transparencia).

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): + 502 2316-4518. E-mail: transparencia@ca.acfspain.org o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital